



OSORNO, 29 de Junio de 2011

MAT: DA TERMINO A CONTRATO DE TRABAJO.
Sr. (a) LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS
DECRETO AFECTO N° 2067/2011

VISTOS:

El Contrato de Trabajo suscrito entre el Sr. **LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS** y esta corporación, según Decreto Afecto N° 431 del 01/02/2011 que aprueba Contrato Trabajo a contar del 01/02/2011 hasta el 31/03/2011 y el Decreto Afecto N° 1752 del 01/04/2011 que aprueba Ampliación de Contrato Trabajo hasta el 30 de Junio de 2011, para desempeñarse como Auxiliar.

El Art. 159 Inciso 4° “Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato”, del D.F.L. N°1 Código del Trabajo
Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

DESE TERMINO al contrato de Trabajo suscrito entre Don **LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS**, R.u.t. 5.721.538-0 y esta corporación, a contar del 30 de Junio de 2011, en conformidad al Art. 159 Inciso 4° “Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato” del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo, y quien se desempeñaba como Auxiliar, dependiente del Departamento de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con una jornada semanal de 45 Hrs.

La imputación del Finiquito correspondiente se efectuará con cargo al Subtitulo 21 Item 10 “Otras Remuneraciones reguladas por el “Código del Trabajo”, del presupuesto Municipal vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDESA (S) DE OSORNO

MHH/YJUR/HAVG/SGP/MIGO
Distribución:

- Contraloría
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Control
- Archivo Decretos Afectos
- Carpeta Contratos
- Archivo Recursos Humanos

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS / DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FONO 064-264276 / WWW.IMO.CL / recursoshumanos@imo.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FINIQUITO DE TRABAJADOR

I. MUNICIPALIDAD OSORNO – LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS

En Osorno, a 29 de Junio de 2011, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, en adelante "la "Municipalidad", representada por su Alcaldesa (S), doña **MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR**, Administrador Publico, Cédula Nacional de Identidad N° 9.411.125-0 ambos domiciliados para estos efectos en calle Mackenna N° 851 de esta ciudad, por una parte y, por la otra, en su calidad de trabajador, Don **LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° **5.721.538-0**, con domicilio en Avda. Costanera Rio Damas N° 2716, Villa Los Notros , se ha convenido lo siguiente:

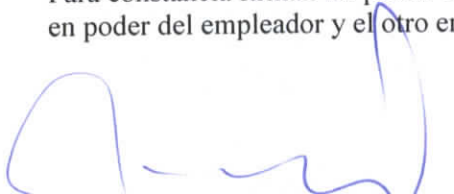
PRIMERO: Don **LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS**, declara haberle prestado servicios a la I. Municipalidad de Osorno, en calidad de Auxiliar, desde el 01 de Febrero de 2011 hasta el 30 de Junio del 2011, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 Inciso 4° "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato".

SEGUNDO: Don **LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS**, declara recibir en este acto, a su entera satisfacción por parte de la I. Municipalidad de Osorno, las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

- <i>Feriado proporcional</i>	\$ 165.929 .-
- <i>Total a Pagar</i>	\$ 165.929 .-

TERCERO: Don **LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Osorno recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, feriados legales, y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ninguno otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Osorno le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en Nueve ejemplares, quedando Ocho de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.


LEOPOLDO PROVOSTE GALLEGOS
 R.U.T. 5.721.538-0
 TRABAJADOR


MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
 R.U.T. 9.411.125-0
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 R.U.T. 69.210.100-6
 EMPLEADOR


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

MHH/YJUR/HAVG/SGP/MIGO

